



TRELEW, 19 ABR 2023

VISTO:

La Nota del Mg Cretini, la Resolución N° 142/22 CDFCE, la Ordenanza CS N° 151 y la Nota N° 058/23; y

CONSIDERANDO:

Que el Mg. Ignacio Cretini, docente de Delegación Académica Comodoro Rivadavia y Sede Trelew, comunicó que realizó una estancia de investigación, y solicitó licencia con goce de haberes, durante el período comprendido entre el 27 de febrero al 8 de marzo de 2023, en el marco de la **Ordenanza N° 151, Art. 6° I, inc. e) por razones de estudio o investigación.**

Que según la Resolución N° 142/22 CDFCE, el Mg. Ignacio Cretini se encuentra designado interinamente, como Profesor Ayudante en el Espacio Disciplinar Macroeconomía de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, y como Profesor Adjunto en el Espacio Disciplinar Econometría de Sede Trelew.

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento de tal solicitud de licencia, el pasado 24 de febrero de 2023.

Que dicha solicitud obedece a una estancia como asistente de investigación, durante el período indicado en la ciudad Autónoma de Buenos Aires con el profesor Vito Laterza, proveniente de la Universidad de Agder, Noruega, oportunidad en la cual realizará entrevistas como parte de la investigación sobre el emergente sector argentino de baterías Ion-Litio y actividades de Investigación junto con investigadores de la Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales (IDAES), Universidad Nacional de San Martín.

Que el docente acompaña a su solicitud, nota del profesor Laterza en idioma inglés, la cual fue enviada a la Prof. Nadia Boniardi para su traducción con motivo de posibilitar el análisis del Consejo Directivo.

Que mediante la Nota N° 058/23 SA, la Secretaría Académica eleva propuesta para **DECLARAR** de interés Institucional las actividades de Investigación desarrolladas por el Mg. Ignacio Cretini, durante su estancia como asistente de investigación en la ciudad Autónoma de Buenos Aires con el profesor Vito Laterza, proveniente de la Universidad de Agder, Noruega y **AVALAR** la licencia con goce de haberes usufructuada por el docente, durante el período 27 de febrero al 8 de marzo de 2023, en el marco de la **Ordenanza N° 151, Art. 6° I, inc. e) por razones de estudio o investigación.**

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 009/23.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 15 de Abril de 2023.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:


ARTICULO 1°.-. **DECLARAR de INTERES INSTITUCIONAL**, las actividades de Investigación desarrolladas por el Mg. Ignacio Cretini, durante su estancia como asistente de investigación en la ciudad Autónoma de Buenos Aires con el profesor Vito Laterza, proveniente de la Universidad de Agder, Noruega.

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA".



ARTICULO 2°.- **AVALAR** la licencia con goce de haberes usufructuada por el docente, durante el período 27 de febrero al 8 de marzo de 2023, en el marco de la **Ordenanza N° 151, Art. 6°, I, inc. e) por razones de estudio o investigación.**

ARTICULO 3°.- Regístrese, notifíquese, y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE


Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

--009/23

CDFCE.-